



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/170

Fecha: 04/08/2022

Nº Expediente: 2022/282

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2022 3ª FASE PARTE 2

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13/2022: GENERACIÓN DE CRÉDITO PAEM 2022 3ª FASE PARTE2

Visto que por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en sesión de fecha 20 de abril de 2022, punto número 6.1., se adoptó acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 3ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 76 de 22 de abril de 2022, consistente en “la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos”, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 100.000,00 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 100.000,00 euros el día 24/05/2022, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Visto que mediante la modificación presupuestaria 10/2022, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2022/134 rectificado por Decreto 2022/142, se generaron créditos de forma parcial, por importe de 81.363,65 euros, quedando pendientes de utilización para una modificación de crédito posterior un importe de 18.636,35 euros.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 13/2022 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
241-219	REPARACIONES DE VÍAS PÚBLICAS Y ALBAÑILERÍA JOVEN AHORA	1.400,00 €
920-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.520,00 €
920-23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00 €
920-215	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	3.000,00 €

Hash: c9244871cb1f71369255ccdb940984147bae87b8469e79c8402e845e41773272be4e90b339774d669ff125ee57d06c5e1bc30e47f119c97b55387e3c13184dc | P.ÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f59c4b5bea4ff7962f3901fcd00a2189184b2b528681344614617729722a80bcc4d63a1502495a8c531a55fd58dcbdb0d87d7733086a31df5a465216c6c0b75b



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/08/2022 00:03:44 CET

CÓDIGO CSV

7343180bb69f55d4df22dc274a901bed840601db

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/08/2022 10:24:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6ac41320781af632ce6d6426af553a109725346c



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

1621-215	SUSTITUCIÓN DE CUBOS DE BASURA	2.000,00 €
161-22101	AGUA	7.216,35 €
IMPORTE TOTAL		18.636,35 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
46136	PAEM 2022 3ª FASE-GASTOS CORRIENTES	17.236,35 €
46137	PAEM 2022 3ª FASE-GASTOS CORRIENTES JOVEN AHORA	1.400,00 €
IMPORTE TOTAL		18.636,35 €

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso de 100.000,00 euros recibido el 24/05/2022 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2022, 3ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado por el pleno de la Diputación Provincial de Málaga en sesión de fecha 20 de abril de 2022, punto número 6.1., y publicado en el BOP núm. 76 de 22 de abril de 2022.

Mediante la modificación presupuestaria 10/2022, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2022/134 rectificado por Decreto 2022/142, se generaron créditos de forma parcial, por importe de 81.363,65 euros, quedando pendientes de utilización para una modificación de crédito posterior un importe de 18.636,35 euros. Con la presente modificación presupuestaria se generan créditos por el importe que quedó pendiente de utilización.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: c92f4871cb1f71369255ccdb940984147bae87b8469e79c6402e845ea4177327be4e90b33977dd669ff125ee57d06c5e1bc30e4f7119c97b55387e3c13184dc | P.Á.G.: 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f59c4b5bea4ff7962f3901fcd00a2189184b2b52868344646b17729722a80bcc4d63a1502495a8e531a55fd58dcbdb0d87d7733d86a31df5a465216c6c0b75b



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

04/08/2022 00:03:44 CET

CÓDIGO CSV

7343180bb69f55d4df22dc274a901bed840601db

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

04/08/2022 10:24:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6ac41320781af632ce6d6426af553a109725346c

